

11-M
15.10.04

1, 2 y 3
De la Fuente/Naranja

Se abre la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

**- CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS.
- DE DON FERNANDO ALDEA JUAN, TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS. (Número de expediente 212/000333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la primera comparencia que tenemos prevista para el día de hoy. Nos acompaña don Fernando Aldea Juan, teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias, al cual le agradecemos de antemano las aportaciones que pueda hacer hoy a la Comisión.

Recuerdo a los distintos portavoces que seguimos el esquema que habíamos mantenido a lo largo del primer periodo, por llamarlo de alguna manera, de comparencias, intentando ser lo más precisos posible en las preguntas, con dos turnos, el segundo a ser posible sólo para algunas precisiones, e intentando ajustarnos al tiempo que pactamos en su momento, que fue alrededor de 20 minutos por grupo, entendiendo que en algunas situaciones excepcionales lo podremos flexibilizar, pero ajustándonos lo más posible a las previsiones que acordamos en su momento.

Sin más, vamos a dar paso a la comparencia del señor Aldea Juan, para lo que vamos a dar la palabra en primer lugar al señor Aldea Juan para que se dirija a la Comisión.

Fin

11 M
15/10/04

T. 4
MARISA/PILAR

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Buenos días.

Tengo que hacer una rectificación. Yo soy el teniente coronel jefe de la Comandancia de Oviedo y desde el 12 de junio soy jefe interino de la zona de Asturias. Nada más que eso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aldea Juan, por la precisión. La verdad es que en el orden del día y en la citación que le habíamos realizado nos estábamos dirigiendo al jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

Hecha la precisión pasamos al primer grupo parlamentario. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Señor Aldea, buenos días y bienvenido a esta Comisión de investigación. En primer lugar, queremos agradecer su comparencia, si bien es verdad que es una comparencia que nuestro grupo parlamentario no había pedido y no lo había pedido, toda vez que, como usted acaba de decir usted es jefe de la Comandancia de Oviedo. Usted es jefe de la Comandancia de Oviedo. Tengo entendido que en Asturias hay otra comandancia en Gijón, que es una jefatura con rango de coronel a nivel de toda la zona de Asturias y usted, simplemente, desempeña de forma interina ese cargo hasta que llegue el nuevo coronel –he leído en la prensa que ya se ha nombrado para desempeñar ese cargo-. En cualquier caso, nosotros sí habíamos pedido, y había sido negado en la

Comisión hasta el pasado 5 de octubre, la comparecencia relativa a la persona que en su condición entonces de coronel, hoy ascendido a general, el general Laguna, desempeñó durante el período de tiempo al que se refiere la investigación de esta Comisión la responsabilidad máxima de la Guardia Civil en el Principado de Asturias. En cualquier caso, esa comparecencia se va a producir a continuación. Sin embargo, insisto en agradecer su comparecencia. Seguro que será muy útil para el esclarecimiento de los hechos, sin perjuicio de que su conocimiento en muchos casos pueda ser parcial. De todas formas como esta Comisión está investigando por mandato del Pleno del Congreso de los Diputados las circunstancias que ocurrieron, antecedentes y consecuentes, el 11 de marzo, sin ninguna duda su testimonio será relevante.

Le voy a plantear, en primer lugar, que nos situara en sus responsabilidades concretas, pero creo que ya usted lo ha situado. Me gustaría determinar, ¿dentro de las dos comandancias que hay en Asturias tienen repartida la competencia territorial?

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Así es. Yo cojo la parte occidental de Asturias partiendo de la ría de San Esteban de Pravia hacia el alto de San Isidro y la otra comandancia hacia la parte oriental, hacia Santander.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y la zona de Avilés?

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Avilés pertenece a la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: A la Comandancia de Gijón. Bien, a la otra comandancia.

¿Quién tiene la responsabilidad de vigilar y de controlar las minas, en este caso las minas asturianas, para que no se produzcan sustracciones o desviaciones de explosivos?

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Si me permite le voy a hacer unas apreciaciones en el sistema de control de explosivos.

La Guardia Civil realiza dos clases de controles: el control técnico, que lo hace a través de sus intervenciones de armas y el control operativo, que lo hace a través de sus patrullas de seguridad ciudadana. El control que hace en las intervenciones de armas se basa en un control documental mensual en el cual el encargado facultativo de la mina se presenta en la intervención de armas con los libros que lleva mensualmente y ya a mes pasado en el consumo en la intervención de armas, con las guías de los explosivos que le llevan a la explotación. Allí el interventor de armas hace un recuento de las salidas y entradas en los libros que le lleva y ese es el control mensual. Después a lo largo del año hay una presencia física que se refiere a la situación o la localización de la mina, en el cual se revisa que los minipol -son unos cofres de seguridad instalados en el exterior de la mina- tengan ciertas garantías de seguridad, dónde pueden estar las llaves, las cerraduras de esos minipol y se controla el número de detonadores y explosivos que hay dentro de esos depósitos auxiliares, que debe coincidir con el remanente que figura en el libro.

Después existe el control operativo a través de las parejas de seguridad ciudadana, con arreglo a una instrucción que dio la subdirección de operaciones, que de forma aleatoria con las parejas de seguridad ciudadana controlen los transportes y aquellos lugares donde se haga la descarga del explosivo al llegar a la explotación. Esa es la responsabilidad de la Guardia Civil. Una vez que el explosivo pasa a manos del facultativo o encargado de la mina la Guardia Civil no tiene más

medios para controlar el explosivo que las anotaciones y los libros que hace el encargado o facultativo correspondiente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Por tanto, tienen capacidad para de forma improvisada hacer visitas, ya sea en el control técnico, ya sea el operativo.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, claro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Vayamos a un informe que ha llegado a esta Comisión. Con fecha 20 de agosto de este año 2004 en su condición de jefe interino de la zona de la Guardia Civil firmó un informe que ha llegado a esta Comisión sobre las investigaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Bilbao-Asturias tras las actuaciones que en su momento, valga la redundancia, realizó la UCO, la Unidad Central Operativa, en Asturias a principios del año 2003. Por cierto, a esta Comisión ha llegado el documento en dos versiones: una, en blanco que no estaba firmado por nadie y otra, ya suscrita por usted con fecha 20 de agosto.

¿Redactó usted ese informe?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor. Lo redacté yo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién le informó de los hechos que se produjeron? Me imagino que alguien lo hizo porque se refiere a un ámbito temporal en el que usted no tenía la responsabilidad máxima de la comandancia.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si se da cuenta todo lo que se relata aquí, excepto el control que se ejerce en Piedras Blancas es demarcación mía, o sea, la mina Conchita está en mi demarcación; mi gente, de mi unidad orgánica, fue hasta Avilés a realizar todo lo que se relata en ese informe, seguimientos, apostaderos, reconocimientos de zona. Es decir, todo lo hizo mi personal. Por eso puedo decir que casi todo el trabajo lo ha hecho mi comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Lo ha redactado usted físicamente, o lo ha redactado alguien bajo su responsabilidad y después lo ha suscrito?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no lo he redactado físicamente, pero yo he sido el que ha orientado el informe.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Perfecto, muchas gracias, don Fernando.

En ese informe sobre las investigaciones que la Comandancia de la Guardia Civil del Principado de Asturias había realizado sobre la actuación de la UCO con Asturias, habla de la nota de la Unidad Central Operativa de 27 de febrero de 2003, en la que según parece informa la Comandancia de Asturias acerca de la existencia de un tráfico de mercancías ilícito de explosivos controlados por Antonio Toro Castro y donde también se menciona a Emilio Suárez Trashorras. Cuando llegó esa nota en el año 2003, ¿se la trasladó el coronel Laguna?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si me permite le voy a empezar a contar un poquito más adelante. Nos vamos a situar en febrero de 2003, a pesar de la fecha que figura en la nota que es el 27. La Comandancia de Oviedo -si no recuerdo mal porque a lo mejor son fechas que puedo ir para adelante o para atrás- recibe el día 2 de febrero de 2003 una noticia a través de un interno de Villabona diciendo que había otro interno que quiere hablar con nosotros. Esa conversación se produjo días

más tarde, el día 10, cuando ese interno se presenta en la unidad orgánica de la Policía Judicial y nos cuenta prácticamente lo mismo que tiene la nota. Nos dice que hay dos individuos en Avilés, los señala como Toro y Trashorras, que posiblemente tengan –no trafiquen- explosivos, tengan drogas, tengan armas. Esa es una serie de hechos que hay que desgranar cuál es verdad. La Comandancia de Oviedo a partir de ese momento se toma interés por el tema y se pone a funcionar.

Fin.

11-M
15-12-03

T.5
Elba/Pilar

(Continúa el compareciente.)

Yo se lo transmito a mi coronel, hay una reunión de las unidades orgánicas de las dos Comandancias de Policía Judicial, en la cual se decide que con apoyos puntuales de la Comandancia de Gijón consiga, explotando esa fuente, la Comandancia de Oviedo. Y eso es lo que hacemos. Mi gente se desplaza hacia Avilés y permanece allí el tiempo que haga falta controlando a estos individuos.

A finales de febrero la Unidad Central Operativa pasa por Asturias haciendo un servicio y el capitán que llevó a cabo esa operación contacta con mi capitán de policía judicial y le comenta: hoy hemos venido a hacer esto. Hombre, pues nosotros también estamos en este tema. ¿Por qué no nos ponéis una nota informativa y nos decís qué es lo que sabéis de todo esto? Nos ponen esta nota informativa de 27 de febrero de 2003, que si no recuerdo mal llega cinco o seis días más tarde. A partir de ese momento esa nota informativa, si está a su disposición, verán que va sólo al destinatario zona. El coronel como ya sabe que las investigaciones están iniciadas por la Comandancia de Oviedo hace una fotocopia y pasarla a la Comandancia de Oviedo. Eso es simplemente lo que hay con la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es decir, que con anterioridad a cualquier nota informativa de la Unidad Central Operativa en Asturias la Comandancia de Oviedo ha recibido un aviso, una petición de traslado de información por parte de un recluso de Villabona.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ese recluso puede ser el alias Nayo?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El mismo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Implicado en la operación pipol y cuyo testimonio no ha podido ser posible aquí en esta Comisión e incluso de su letrado que lo había planteado. Pero no entremos en esa cuestión.

¿A quién le llega esa información en el primer momento dentro de las personas que están a su cargo?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Al capitán de la Unidad Orgánica de Policía Judicial.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es el capitán?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pedro Amable Marful (¿)

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y a partir de ahí se produce el contacto con la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De acuerdo con el protocolo de funcionamiento de la Guardia Civil, el coronel Hernando nos manifestó en esta Comisión que en función de una información de un confidente, Rafa Zouhier, que creo que se califica después la fuente como A-1, se habían desplazado a Asturias y al desplazarse a Asturias hicieron determinadas diligencias, averiguaciones, investigaciones, pero como aquello se desarrollaba en Asturias aquí lo que nos informó en la Comisión, y parece que nos referiremos a ello, todo el resto de la investigación correspondía a Asturias, pero usted nos está contando en el día de hoy que ustedes estaban investigando y son ustedes los que llaman a la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no llamamos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Hablan con la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En ese desplazamiento que ellos hacen a Asturias hay una entrevista entre los dos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Coinciden. Claro.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Coinciden. Y se trasvasa información. Entonces se le dice a la UCO que nos ponga la información qué él tenga, que nos transmita esa información para ver qué es lo que saben ellos y eso es el origen de la nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Y a partir de ese momento cuando la UCO le manda la nota informativa les traslada a ustedes la responsabilidad de seguir investigando todos los extremos correspondientes.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Permítame que aclare eso también. El coronel Hernando en su día manifestó aquí, estará en su verdad, pero si leen atentamente la nota informativa y hablamos de venta de drogas en Madrid, confidente en Madrid, ya me dirá si eso es ámbito local como pretendían que fuera.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le hago esta pregunta porque el coronel Hernando manifestó ante esta Comisión el 20 de julio, y consta expresamente en la página 30 del "Diario de Sesiones" de la Comisión de Investigación correspondiente a ese día que, leo: "de acuerdo con los protocolos de nuestra

actividad al tratarse de ámbito local, reducido a la comunidad autónoma de Asturias, elaboré una síntesis operativa con todos los datos que teníamos y se remitió al coronel jefe de la zona de Asturias para que continuara con las investigaciones". Sigue su declaración, y ahora hablo de memoria, y lo que dice claramente el coronel Hernando en otro momento es: a partir de ahí era cosa de Asturias. Y si quiere después podemos sacar las declaraciones para las siguientes repreguntas. Eso no coincide entonces con la realidad del funcionamiento y con la realidad.

EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Se lo acabo de explicar. Perdón por la reiteración. Si me dicen que hay unos hechos en Asturias, pero que esa gente de Asturias se está moviendo por Madrid intentando vender explosivos, intentando comprar droga, vuelvo a repetir, que alguien me diga qué ámbito local es ese. Para mí el ámbito local es una banda que se me mueve dentro de la Comandancia, pero si ya se sale de Asturias y a otras partes de España el ámbito local se me amplía mucho.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Lógicamente a usted no le pudieron encargar ninguna actuación en relación con Madrid y el seguimiento en Madrid de ninguna persona, ningún intento de venta de explosivos en Madrid, como al parecer figura en esa llamada síntesis operativa. ¿Podría calificar usted con su experiencia que la síntesis operativa denotaba que se había desplegado un vasto y extenso operativo policial previo por parte de la UCO al mismo o estamos ante unas pesquisas o actuaciones de investigación que no merecería tal calificativo?

EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Lo que sé es lo que desplegué yo. Lo que hizo la UCO no se lo puedo explicar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le pido que me califique la información que ustedes reciben porque...

EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Escueta. Nos da unos nombres, nos da lo que le acabo de contar, que debe tener escondidos unos explosivos, aporta unas matrículas, si no recuerdo mal la síntesis es operativa, que trafican en droga y que pueden conseguir no sé si un coche cada semana nuevo o sea muy sintetizada la nota.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muy sintetizada, por tanto, no era elemento si no llega a ser porque ustedes estaban investigando...

EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Nos reafirma más lo que nosotros estamos investigando, ¿no?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Les trasladó la UCO algo sobre el tráfico de pastillas que se ha publicado? El coronel Hernando lo ha negado y le pregunto simplemente.

EL TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): La verdad es que no recuerdo, pero me parece que no hablamos de pastillas, sino de droga en general.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Volvamos al informe del 20 de agosto. En ese informe se dice que hubo una inspección especial, ¿qué nos puede decir a partir

de lo que se realizó a partir de entonces? Yo venía aquí con la convicción de que ustedes continuaron unas investigaciones iniciadas con la UCO, pero ya veo que con su testimonio confluyen dos investigaciones. ¿Qué hicieron a partir de entonces? Lo que recoge la primera parte del informe. Seguimos desplazándonos a Avilés, controlando a estos dos personajes. Si no recuerdo mal se hizo una petición al registro de la propiedad para determinar propiedades, fincas... porque nos señalaban que los explosivos estaban enterrados en un lugar en concreto, o sea el cogollo de la zona de Avilés. Allí se hicieron apostaderos, seguimientos de esta gente, control de domicilios y esas fueron las investigaciones. Al no detectar nada anormal o delictivo seguimos con esas investigaciones.

Usted ha mencionado Avilés. Avilés depende de la Comandancia de Oviedo. ¿Habían establecido algún mecanismo de investigación conjunta?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor. Ya digo que el coronel en una reunión de unidades orgánicas de policía judicial determinó que como la información la tenía Oviedo que siguiera Oviedo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Se nombró a alguien especial para coordinar o simplemente siguió Oviedo?, ¿no se creó ningún órgano conjunto?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Cuando ha hablado de que los explosivos estaban enterrados se refiere a la propia denuncia que había hecho el Nayo.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuántas personas participaron en las investigaciones?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Son variables porque no es lo mismo un apostadero que un seguimiento, no es lo mismo el control de un domicilio que... El apostadero con poca gente es llevar un coche y un par de personas y que estén allí el tiempo que haga falta. Y un seguimiento necesita más. Le puedo decir que intervinieron alrededor de seis o siete personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce si existen atestados de las diligencias de investigación realizadas?

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De qué diligencias?

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: De las diligencias de investigación que como consecuencia de la denuncia o del soplo que ustedes habían recibido, si vale la expresión, de Villabona más el traslado que después la nota informativa le realiza la Unidad Central Operativa.

El **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No hay diligencias de eso.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Quién era esa tercera persona objeto de la investigación que seguía la UCO?

Fin

11-M
15/10/04

Turno 6
Estrella/Naranjo

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La verdad es que no le puedo decir, ni hemos llegado a descubrirla.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Era el tal Miguel del que se habla?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir. Ahora mismo desconozco ese dato.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Usted habla de una tercera persona.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, porque el informe que a mí me dan no hago nada más que transcribirlo al informe que tengo que enviar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Pero que no llegaron a...

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No llegamos a detectar a ninguna persona.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce usted si se verificaron los antecedentes policiales de Antonio Toro y de Emilio Suárez Trashorras tras ser señalados por Zuheir, por un lado, en la información que había recibido la UCO, o a través de la denuncia que había hecho s???

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Por parte de la Comandancia se sacaron los antecedentes que pudieran tener estas dos personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si se tuvo conocimiento durante la investigación de que tanto Antonio Toro como Emilio Suárez habían sido detenidos durante el año 2001 en posesión de explosivos?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ese conocimiento lo tuvimos después de producirse la detención y prácticamente por la prensa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Antes de producirse la detención se refiere a la detención ya después del 11 de marzo.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no, yo hablo del 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Como estamos en el año 2003 le pregunto si ustedes ya conocían que Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras habían sido detenidos en el año 2001, en la operación Pipol, con posesión de explosivos.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si se verificaron las informaciones que confidentes de Zuheir dieron a la unidad operativa, la UCO,

relativas a que a través de un comercio de Avilés Antonio Toro y Emilio Suárez Trashorras proporcionaban vehículos de dudosa procedencia a las mafias de narcotraficantes norteafricanos radicados en Madrid?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nosotros no verificamos nada de eso. La Comandancia no verificó nada de eso, la parte que me corresponde de la Comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce usted si se verificaron durante este operativo del año 2003 con qué operaciones delictivas se relacionaba tanto a Toro como a Trashorras?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sabíamos que habían estado implicados en la operación Pipol y no sé si en alguna más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Era usted de la operación Serpiente?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La operación Serpiente es otra operación que inició la Comandancia de Gijón, me parece que fue también en el 2001, que por falta de noticias y como habían sido ya detenidos por el Cuerpo Nacional de Policía la operación Serpiente quedó también en nada.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En la operación Serpiente en lo que ustedes empezaron, ustedes como Guardia Civil, aunque fuera la otra Comandancia, aparecen implicados los señores Toro y Trashorras?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Así los identificaba la fuente que se dirigió a la Guardia Civil de Gijón. Más bien Toro.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y después fue el Cuerpo Nacional de Policía el que siguió con eso?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El Cuerpo Nacional de Policía ya había actuado antes de la operación Serpiente, y por lo que tengo conocimiento de la otra Comandancia, que ya digo que es poco, le pasa lo mismo que a la Comandancia de Oviedo, se le presenta un señor diciéndole que él conoce otro señor que trafica en drogas, que puede tener explosivos, y la Comandancia de Gijón inicia una operación que la denomina Serpiente, y empieza a recabar datos y por lo que fuera la cerró y no consiguió nada más. Esas son las noticias que tengo de la Comandancia de Gijón.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Durante la investigación, ya se sabía, pero se constató que Toro y Suárez Trashorras se dedicaban al tráfico de drogas, hachís, cocaína, y también al de explosivos?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No. En la investigación de 2003 no tuvimos constancia de ningún hecho delictivo en el período en que la Comandancia de Oviedo estuvo investigándolos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En la operación Pipol, año 2001, hubo 25 detenidos, entre ellos Toro, Trashorras, Toro ha estado en prisión, también el

propio Nayos, si no me falla la memoria, se intervinieron una serie de armas, unas simuladas, ¿el Cuerpo Nacional de Policía les trasladó a ustedes algo?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No lo trasladó. Tienen obligación de trasladarlo siempre que se intervienen armas, ¿no?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo qué quiere que le diga.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Yo le pregunto si tienen obligación.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El tema en explosivos y en armas lo lleva la Guardia Civil, es competencia de la Guardia Civil.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La Guardia Civil no les informaron de nada?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sigo en el año 2003, señor Aldea. ¿Conoce si se verificó si Toro y Trashorras tenían relación con la minería?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, claro, nada más que tuvimos conocimiento supimos que el señor Trashorras había trabajado en unas minas hasta, si no recuerdo mal, el 31-10-2002, en cuyo momento tuvimos delante la ficha de baja en el trabajo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuánto tiempo trabajó, si lo sabe usted?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir. Ahora mismo no recuerdo la fecha en la que empezó a trabajar.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De qué trabajaba, se acuerda usted?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no sé si era de artillero o de ayudante de artillero.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Creo que era ayudante.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo también creo que era ayudante, porque en la relación de artilleros no recuerdo haberlo visto.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Conoce si se propusieron hacer escuchas telefónicas u otras medidas que requiriesen la autorización del juez para profundizar en las investigaciones iniciadas por la UCO, o ya no por la UCO sino en paralelo, y la zona de Asturias? Porque al parecer se disponía del número del teléfono móvil de Antonio Toro, que creo que se lo facilitó a ustedes la UCO, y pregunto si se practicó alguna autorización judicial para alguna actuación, o por qué no se pidió la autorización judicial para intervenir el teléfono del señor Toro.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si le parece le cuento el episodio con los fiscales, y entonces aclararé un poquito más lo de la intervención telefónica.

En abril o mayo de 2003, cuando hemos hecho una serie de seguimientos, esa investigación que se lleva a cabo en Avilés, con la nota informativa que nos ha remitido la UCO, nosotros instamos a que el capitán de Policía Judicial tenga una entrevista con los fiscales de Avilés. El capitán se dirige a la Fiscalía de Avilés y le comenta al fiscal lo que tenemos, sin ninguna pretensión, o sea, eso es lo que tenemos, y en plan de consulta. ¿Qué podemos hacer con esto? Y verdaderamente a pesar de intentar llevar a unas intervenciones telefónicas nos comentan que no hay base para llevarlas a cabo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Esa conversación fue formal, escrita?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las reuniones y las conversaciones con los fiscales se producen de manera puntual, se habla mucho con ellos. Cuando la unidad orgánica tiene un problema, o quiere saber algo, u orientarse sobre algo...

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿La unidad orgánica de Policía Judicial?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, se dirige a ellos y habla con ellos, y esta es una de las tantas veces que se ha hablado con ellos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Tenemos aquí un escrito, un documento que figura en esta Comisión, remitido por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, donde, preguntado específicamente sobre la información que la Fiscalía recibió respecto a hechos delictivos en Asturias y sobre toda la trama de explosivos, se nos informa -escrito que firma don Gerardo Herrero Montes, fiscal jefe- que en los primeros meses del año 2003 el capitán de la unidad orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo se personó en la adscripción de la Fiscalía de Avilés con ocasión -leo literalmente- de tratar de otro asunto no precisado y distinto del que ahora concierne, del que había sido pedido por esta Comisión. Nos dice que fue fuera de las instalaciones de la Fiscalía tomando un café con uno de los fiscales. Le comentó, en líneas generales, de forma verbal y sin entrar en detalles, sobre una investigación incipiente en relación con cierto tráfico de explosivos, no presentando escrito, oficio o atestado alguno que recogiera dicha información.

COMISIÓN INVESTIGACIÓN
15-10-04

FIN
TURNO 7

CABEZALÍ
AMPARO

(Termina el señor Atencia.)

Dado su carácter informal además no se mencionó identidad de persona concreta que pudiera poseer explosivos. Además, asimismo dicho mando policial le manifestó que volvería otro día para tratar dicho asunto, se supone que con más detalle, y cuando se pudiera recabar las pruebas, si ello fuera posible, hecho que no se produjo, ya que no se personó posteriormente en la Fiscalía de Avilés ni mantuvo ninguna entrevista con algunos de los fiscales sobre dicho asunto.

En segundo lugar -dice-, en ningún caso la Guardia Civil solicitó que se abrieran diligencias de investigación ni que se adoptara medida alguna que pudiera afectar a los derechos fundamentales, dada la informalidad de la conversación.

Después más adelante se habla de que no se trató de la posibilidad de ningún tipo de mandamiento de entrada de registro, de intervención de comunicaciones, etcétera. Y al final dice: En consecuencia, se puede concluir definitivamente que la adscripción de la Fiscalía de Avilés no fue informada por la Guardia Civil acerca de un posible tráfico de explosivos en este territorio, tratándose, en consecuencia, de una acusación de carácter informal e intrascendente y que en ningún momento se trató de una eventual intervención de comunicaciones o registros domiciliarios.

Se lo he leído para que usted nos lo pueda comentar.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Perfectamente. Estoy de acuerdo en que la reunión fue informal. La visita se hizo a la Fiscalía cuando los fiscales salían a tomar un café, y no un fiscal, los fiscales, he dicho. Bajaron con el capitán en el ascensor. En el mismo ascensor ya el capitán les habla de las gestiones que se estaban practicando entorno a Toro y Trashorras. Siguen la conversación en una cafetería sentados el oficial con unos cuantos fiscales, luego la conversación se limitó a los que tenía alrededor, de los cuales ya di cuenta en su día, y les sigue hablando del tema. En esa conversación es cuando les expone lo que tenemos y los fiscales -según me comenta el capitán- nos comentaron que tratáramos de avanzar un poco más en la investigación, puesto que con lo que teníamos, y ante la negativa de la fuente a salir del anonimato, no había materia suficiente para la motivación de la solicitud de autos expuesta. Ante lo cual les comentamos que trataríamos de verificarlo, derivando la investigación hacia los delitos relacionados con el mundo de la droga por creer que nos resultaría más factible.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No se produjo, por tanto, ninguna nueva conversación en relación con los explosivos y la posible actividad delictiva alrededor de ellos.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: No se produjo ninguna conversación más.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es normal o habitual que de vez en cuando se pueda producir ese tipo de conversaciones entre los responsables de policía judicial de la Guardia Civil y los miembros de la Fiscalía?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Con normalidad.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Es normal que se produzca en una cafetería?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Ya le he explicado que mi capitán subió a la Fiscalía, planta sexta, donde está situada la Fiscalía y encontró a los fiscales que salían del despacho a tomar un café. Lo más lógico es que si le dicen si quiere tomar un café se vaya con ellos. Le puedo dar un dato más, el capitán me comenta que la cafetería estaba sola y no ocupaban más que una mesa los fiscales y el capitán. Por ese aspecto se decidió a hablarles a los que tenía al lado de este tema. ¿Qué no es el sitio más adecuado? De acuerdo, pero si sirve para algo no daríamos valor al lugar donde se produce esa conversación.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Volvamos a la nota informativa y a las actuaciones.

¿No sabe usted quién es un tal Miguel...

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo le digo que no lo recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Era conocido de alguien por algún lado o nada? ¿No sabe usted si es un delincuente, si era confidente, si pudiera ser, insisto, la tercera persona a la que se hizo seguimiento por la UCO en Asturias y después le traslada la nota a usted?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Con ese nombre no conozco a nadie.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Ni como nombre supuesto?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Tampoco, tampoco.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Sabe usted si desde la Guardia Civil de Asturias se pidió ampliación de información a la Unidad Central Informativa, la UCO, para llevar a cabo el operativo posterior?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Las conversaciones con la UCO duraron hasta finales del año 2003, conversaciones telefónicas, también lo tengo que decir, entre mi capitán de policía judicial y un oficial de la UCO, duraron hasta casi finales de 2003 y lo que tratamos con la UCO era de derivar o que nos aportara datos sobre el tráfico de drogas, que era una posibilidad más. Y ellos teniendo un confidente a mano, bien podía ese confidente aportar unos datos de un viaje hacia Asturias y entonces, aprovechando ese viaje hacia Asturias, poder hacer una intervención de droga y a la vez hacer los registros pertinentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Su capitán era el capitán Marful?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí señor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y su interlocutor en la UCO lo podría identificar?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Puede ser un tal Jaime. No recuerdo los nombres, pero sé que eran un capitán y un alférez.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Uno podía ser Víctor, Paco...Son los alias.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no son esos los nombres de esas personas.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Está usted utilizando los nombres reales.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente. No los recuerdo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Además usted los datos que tiene son de referencia, lógicamente, de sus subordinados.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Llevo la investigación, pero además llevaba toda una comandancia con setecientos y pico hombres y con la delincuencia de la comandancia, entonces estoy informado. El comandante de operaciones y el capitán de policía judicial me informan de todo. Todas las mañana hay un contacto directo en el cual me ponen en antecedentes.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En cualquier caso sus interlocutores en la UCO son un capitán y un alférez.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Exactamente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Estos contactos con la UCO eran de ida y vuelta, es decir que desde la comandancia de Asturias se llamaba habitualmente a la UCO, había interés por parte de la UCO en saber cómo iban las investigaciones, toda vez que ellos tenían una fuente, que es la que fue origen, por lo menos en la parte que viene de la UCO, de la investigación que se realizó?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Las conversaciones se producían, ahora el trasvase de información, creo que desde la parte de la comandancia había posibilidad de que se les comentara qué es lo que estábamos haciendo, pero con la UCO quedamos en que había que explotar un poco a ese confidente para ver qué nos podía dar. No nos dio nada, luego creemos que dejaron de contactar con él o no les dio información positiva.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Es que nos está sorprendiendo mucho su testimonio porque no coincide ni con los informes que constan en esta Comisión ni con comparencias anteriores. En cualquier caso, está siendo muy ilustrativo y se lo agradecemos, como es natural.

¿Sabe usted si se conocía que estaban entrando importantes cantidades de hachís en Asturias a través de Toro y compañía?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Grandes cantidades no, no sé a qué llama grandes cantidades, pero sí teníamos conocimiento de que traían droga desde Madrid.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿De dónde podía proceder esa droga?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Ni idea. Eso sí que no se lo puedo decir.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A usted le parece que se puede tratar de vender por Antonio Toro 150 kilos de goma 2, del año 2003, se habla, sin que salten las alarmas?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Qué quiere que le diga, si alguien tiene conocimiento claro que tienen que saltar las alarmas, pero de lo que tiene información la comandancia es de que este señor tiene enterrada en una parte de Avilés 100 ó 150 kilos, no recuerdo la cantidad. Eso es lo que se nos transmite por nuestra fuente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Eso es lo que transmite su fuente, pero por otro lado a ustedes les llega la información a través de la fuente de la UCO de que esta misma persona tiene 150 kilos de dinamita y que la quiere vender.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Pero habrá que buscar el sitio donde la tiene, si el otro nos dice dónde la tiene habrá que vigilar el punto de referencia que nos da la fuente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Qué operación hicieron para buscarla?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Control de la zona, seguimiento de los personajes, control de domicilios, todo lo que recoge el informe en su primera parte.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿A qué año se remonta la primera investigación de la Guardia Civil en Asturias sobre, podríamos llamar, la trama de explosivos en la que apareciera Antonio Toro o, en su caso, Trashorras?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Si no recuerdo mal, la primera que tengo conocimiento es la que lleva a cabo la Comandancia de Gijón, que es la operación *Serpiente*.

FIN.

INVESTIGACIÓN 11-M
15/10/04

TURNOS 8
TERE/AMPARO

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿En el año 2000 ó 2001?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: No, no, en el año 2001.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cómo es posible que se hubiera podido sustraer una cantidad de explosivos que, según el informe de la Dirección General de la Guardia Civil de 5 de mayo de este año y se refiere ya al explosivo presuntamente utilizado en los terribles atentados del 11 de marzo, se habla de 300 kilos y también que hay varios cientos de detonadores, por los supuestamente implicados en Asturias en el 11 de marzo sin que se hubiera detectado en los controles realizados por la Guardia Civil de la mina Concita que está dentro de la zona de su demarcación?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Antes le he explicado cuál es el control técnico y operativo –recuérdelo- por parte de la Guardia Civil. Una vez que la Guardia Civil entrega los explosivos al encargado o facultativo de la mina, ese control de la Guardia Civil ya desaparece. Cuando los explosivos entran dentro de la mina para su consumo, no va un guardia detrás. EL responsable es el artillero o el encargado o el director facultativo, no hay otro modo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero por ejemplo en esa mina se habían hecho inspecciones improvisadas fuera de las regladas o de las que habitualmente se realizan?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Las inspecciones que se hicieron fueron las normales, porque ningún fallo o error hizo saltar la alarma en la intervención que llevaba esa mina. Entonces se hicieron las inspecciones normales, las documentales cada mes y una inspección que, si no recuerdo mal, fue en el mes de julio, que fue con presencia física dentro de la mina, y de acuerdo con lo que hay en los libros coincide con lo que hay en los minipoles.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero por ejemplo no podría hacer saltar la alarma el comprobar que las cantidades que, desde el punto de vista documental, en los libros se llevaban fueran cantidades siempre redondas?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Pues no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿No hizo nunca saltar la alarma?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: No hizo saltar la alarma porque eso es lógico. Los explosivos van en cajas de 25 kilos; lo normal es 50, 100. Eso ya depende del explosivo que le pide el artillero al encargado para que saque del minipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: O sea, ¿que no llamó eso la atención?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Verdaderamente no nos llamó la atención.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En las conclusiones del informe final sobre el origen de los explosivos usados en los atentados de Madrid se dice literalmente que al no existir un control riguroso de las numeraciones del explosivo que fue enviado a mina Conchita desde el depósito de Valdellano, no se puede afirmar con absoluta certeza que los cartuchos hallados en el piso de Leganés con las numeraciones investigadas procedieran de mina Conchita. ¿Quiere esto decir que podrían haberse sustraído directamente de otro lugar, como por ejemplo la fábrica de explosivos de la Unión Española de Explosivos de Burgos?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Pues no le puedo decir. Yo le puedo explicar un poco cómo funciona el traslado de explosivos o la numeración de los explosivos. La producción del explosivo, hablando de Goma 2, en la fábrica lleva el mismo número toda la producción que va en un día, se diferencian nada más en el último número, que puede ser uno, dos o tres, depende de las necesidades, que corresponde al primer turno o al segundo turno. De eso salen palés y palés con el mismo número, e igual que llegaron a mina Conchita esos explosivos han podido llegar a cualquier parte de España, porque mina Conchita me parece que recogía 300 kilos a la semana. ¡Hombre, 300 kilos!, un palé lleva 4.000 y pico kilos, la producción con esa numeración que se dice a alguna parte más ha ido a parar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Atencia, vaya terminando.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Voy terminando. Voy a hacer tres preguntas muy breves para terminar.

Entonces, la llamada nota informativa de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil que recibió el entonces coronel Laguna, ¿le fue entregada a usted?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Sí, en días posteriores apareció una fotocopia en la carpeta de entrada de la Comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En días posteriores, ¿pero estamos hablando del año 2003?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: 2003. Yo no recuerdo la fecha, pero si la nota llegó alrededor del 6 de marzo, pues igual el 15, el 20, no recuerdo la fecha. No le puedo decir la fecha en que apareció esa nota informativa.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Pero a usted le fue trasladada formalmente o simplemente apareció en una carpeta?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Apareció en la carpeta de entrada de la Comandancia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Recibió instrucciones verbales o escritas por parte del coronel Laguna de continuar la investigación o de completar las investigaciones?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Como la llevaba la comandancia, pues dijo que siguiéramos.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Le dijo el coronel Laguna.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Sí.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Cuándo conoció que Emilio Suárez Trashorras era confidente de la policía?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Pues después de la operación Pipol.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Antonio Toro y Carmen Toro han sido en algún momento confidentes o colaboradores de la Guardia Civil o de otros servicios...

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Yo puedo hablarle de la Guardia Civil. Que yo sepa de la Guardia Civil no.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¿Y no sabe si han sido confidentes de otros servicios?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: No, no lo sé.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: No hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), queríamos agradecer la presencia hoy aquí, en esta Comisión de Investigación, del teniente coronel Aldea. Usted nos ha afirmado en una precisión inicial que actualmente es jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Asturias en funciones, ¿pero el jefe es usted en este momento?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Desde el 12 de junio de este año.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Desde el 12 de junio de este año, en este momento, el jefe es usted y además usted sí que tenía la jefatura, que sigue también teniendo, de la Comandancia en Oviedo.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Correcto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, como jefe de la Comandancia en Oviedo usted tenía también unos conocimientos, como hemos podido ya comprobar en la primera parte de esta Comisión de Investigación, de lo que se estaba investigando durante el año 2003.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Exactamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted, señor Aldea, remite un informe en el que traslada al inicio, en el primer párrafo del mismo, que el 27 de febrero del año 2003 la UCO comunica, por nota informativa dirigida a la zona de Asturias, que a través de la fuente A-1 había tenido conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 kilos de explosivos y traficaba con drogas. Cuando ustedes reciben ese informe de la UCO que si tenía fecha de 27 de febrero lo debieron recibir unos días después, ¿recuerda más o menos si serían dos, tres días después?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Sobre el 6 de marzo del 2003.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando ustedes reciben esa información de la UCO hablando de 150 kilos de explosivos, que supuestamente están enterrados en algún lugar de Asturias, ¿a usted le sorprende?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Pues la verdad es que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A usted le sorprende esa información cuando el 10 de febrero a través de sus propios medios y sus propias fuentes también tenían información de que podían tener una cantidad importante de explosivos las mismas personas?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué motivo le sorprende si ya tenían ustedes el 10 de febrero también por sus propias fuentes esa información?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Cuando nosotros recibimos la información, de entre la mucha información que se recibe, lo de los explosivos, las armas, la droga, también nos hablaban de una mina contracarro, de fusiles, de todo eso hay que desgranar lo que pueda ser verdad y no. Cuando yo recibo la nota de la UCO y me reafirma un poco lo del explosivo, te das cuenta de que tiene ya más importancia, le das más valor a la noticia que te traslada la fuente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es que le sorprendiera, sino que reafirmaba...

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Reafirmaba la postura que nos había trasladado ese confidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que el matiz es importante. No es que le sorprenda...

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: No, no me sorprende.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que le llega una información...

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: ...que reafirma la que yo tengo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Reafirma el riesgo, por tanto.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (ALDEA JUAN)**: Sí, sí.

C. 11 M
15/10/04

9
SOFÍA-AMPARO

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted objetivamente como jefe de la Comandancia en Oviedo en aquel momento era consciente de que estábamos en una situación de riesgo por una doble coincidencia -sus fuentes propias en Asturias más la fuentes de la UCO en una misma dirección-?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS (Aldea Juan)**: Sí, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Había riesgo, por tanto?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS (Aldea Juan)**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Había?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS (Aldea Juan)**: Había.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué se hizo ante ese riesgo? Porque estamos hablando de una cantidad muy importante, de 150 kilos. Por lo menos a los miembros de esta Comisión una cantidad como ésta nos sorprende y no sabemos si es usual o no. ¿Cuántas informaciones tienen? Usted desde su experiencia en Oviedo y desde su reciente experiencia ahora desde que está ocupando el cargo en

funciones en Asturias ¿cuántas informaciones recibe sobre la cantidad de más de 100 kilos de explosivos que pueda tener una misma persona? ¿Es usual?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No es usual.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por tanto, estábamos ante una información importante?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Así nos la tomamos en la Comandancia de Oviedo. Por eso se montan las investigaciones y, vuelvo a repetir, es lo que recoge el primer párrafo del informe. Se vigila a los posibles poseedores de esa Goma 2, se vigila la zona donde nos apuntan que pudiera estar enterrada. La investigación se inicia para intentar demostrar que esa información que hemos recibido es realidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ustedes son conscientes de que la responsabilidad era suya, de la Guardia Civil para entendernos, en Asturias, no de la UCO? En este caso concreto, ante esa alarma que se disparó con esa doble fuente informativa de 150 kilos de Goma 2 Eco enterrados en algún lugar de Asturias, ¿la responsabilidad era de ustedes?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Así nos lo tomamos, como responsabilidad nuestra. Por eso montamos los servicios.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se nos dijo claramente aquí desde la UCO en la comparecencia del coronel Hernando que ellos trasladan a Asturias la nota informativa y, a partir de ese momento, debe ser Asturias, porque es un tema local –y así se dice expresamente en la comparecencia del coronel Hernando en esta Comisión-; les trasladan a ustedes la responsabilidad de investigar el hilo de esa información.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, y así lo hacemos, pero no comparto la apreciación del coronel. Los explosivos son de ámbito local cuando recibimos la información de la fuente, pero también nos dicen que están intentando venderlos en Madrid. Hay otras opciones. Yo creo que eso se sale del ámbito local. Yo sigo con mi investigación para descubrir el depósito de explosivos, las armas, las drogas,..., lo que encontramos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Pero esperaban que la UCO siguiera también un hilo informativo e investigador en Asturias?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No se lo puedo decir porque eso dependerá de su jefe, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero dependerá también de la coordinación que tengan ustedes ante una misma nota informativa.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Pero esa es la apreciación del coronel, cuando dice que eso era ámbito local. Si no es ámbito local, nosotros seguimos con nuestra investigación. Sus apoyos se reducen.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El coronel Hernando, en su comparecencia el pasado 20 de julio, afirmaba: No pudimos o no supimos entre todos verlo a tiempo y, mucho menos, evitarlo. Se hace imprescindible y urgente, por tanto, modificar los procedimientos de vigilancia y control para conseguir que estos hechos no vuelvan a suceder jamás. Son palabras literales del coronel Hernando el pasado 20 de julio. No pudimos o no supimos. ¿Con qué matiz se queda usted?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Pusimos de nuestra parte lo que pudimos y con lo que pusimos no supimos llegar hasta donde había que llegar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Parece que estamos haciendo un juego de palabras.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No es un juego de palabras.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No es un juego de palabras. Aquí, desgraciadamente, se perdió el hilo conductor de los 150 kilos sobre los que se había alertado un año antes del 11 de marzo. Usted nos reconoce que esa información llega a Asturias por parte de la UCO la primera semana de marzo de 2003, pero ustedes ya la tenían por sus propias fuentes desde el 10 de febrero de 2003. Por tanto, hubo una información que, al final, no dio los resultados esperados. ¿Qué falló?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Existían los explosivos en aquella fecha?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente si de dos fuentes de información que ustedes tenían les llega que había 150 kilos de explosivos, deberíamos suponer que la fuente era cierta.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Le explico por qué Nayo estaba en la cárcel?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Explíquemelo, por favor.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Nayo estaba en la cárcel porque los señores Trashorras y Toro le meten en un tema de drogas; va a la cárcel porque esos dos señores le delatan y pasan el servicio a la Policía Nacional. Entonces Nayo responde de esa manera, intentando acorralar a los otros dos. Por eso he dicho que hay que barajar muchas cosas. Vuelvo a preguntarle: ¿en aquel momento estaban los explosivos? De lo poco que yo tengo conocimiento, por las investigaciones que se han hecho, esos explosivos se robaron o se sacaron en enero, febrero de 2004. Entonces, ¿verdaderamente esos explosivos estaban en febrero cuando nos lo comunican a nosotros y a la UCO en el sitio que nos dicen?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Evidentemente, yo le debería hacer la pregunta.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, y yo le contesto ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo se lo pregunto a usted.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Después de las vigilancias hechas en la zona donde nos marcan y demás, creemos que allí no había nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, la información de los 150 kilos, usted desde su opinión -que yo considero fundada porque usted en ese momento era jefe de la Comandancia en Oviedo y actualmente tiene encomendadas las funciones de jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias-, desde su visión subjetiva pero fundada por el cargo que ostenta y su responsabilidad, ¿diría que no estaban en Asturias esos explosivos cuando estaba en investigación la famosa trama de esos explosivos?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí se lo digo, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No estaban en Asturias?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no estaban en Asturias.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que ya estaban en Madrid?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): En ninguna parte.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En ninguna parte?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No existían, he dicho.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Que no existían...?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Es una manera de complicar la vida de otras personas por rencillas entre ellos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, según su conocimiento subjetivo pero, repito, fundado, ¿los 150 kilos de explosivos no existían, no se habían acumulado por parte de nadie y era una información para despistar una línea investigadora?

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): No para despistar una línea investigadora, era para perjudicar a quienes habían perjudicado al informante, a nuestro informante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De todas formas, usted es consciente de que los explosivos del 11 de marzo tenían una fuente en Asturias.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, de alguna manera los más de 300 kilos de explosivos que se utilizaron en los atentados del 11 de marzo, y ahora que sabemos que la fuente venía de Asturias, fue porque fallaron los controles en Asturias.

El señor **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿Pero qué controles fallaron, los de la Guardia Civil o los del interior de la mina? La Guardia Civil tiene un cometido, y si me lo permite, se lo voy a repetir. Cuando nosotros entregamos el explosivo, se hace responsable el encargado, el facultativo o los dos, y una vez que llega el camión, que va con sus vigilantes jurados de explosivos, ese explosivo se deposita si no se va a usar inmediatamente en los minipoles y se hace responsable el encargado o director facultativo. Si está preparado el tajo para introducirlos dentro de la mina, se hace cargo el encargado, se lo da al artillero y el explosivo va hacia el interior de la mina. Esa fase escapa al control de la Guardia Civil. FIN

11-M
15.10.04

T-10
Julia/Amparo

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Actualmente también?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Actualmente también.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No se está tomando ninguna medida tras lo ocurrido?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Se han tomado medidas a partir del 15 de septiembre de este año. Ahora hay que llevar unos libros nuevos con más datos, entre los que se incluye la numeración de los explosivos y hay que realizar unas actas de entrega y de consumo de los artilleros con el encargado. Se han tomado medidas que pueden llevar a un mejor control, en esa fase, de los explosivos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted seguiría afirmando que, a pesar de las mejoras, no existe suficiente control dentro de las minas? ¿Qué diría si usted tuviera que hacer un diagnóstico hoy? Usted, en este momento, es el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Habría que controlar mejor el explosivo; hacer ciertas aportaciones. Por ejemplo, la numeración del explosivo individualizado es fundamental.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No se está haciendo?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ahora mismo no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Debería hacerse?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Debería hacerse.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, esto también debería formar parte de nuestras recomendaciones finales, de nuestras conclusiones finales. Personas que conocen de cerca cómo se llevan a cabo los controles, tanto internos como externos, nos pueden detallar aspectos de mejora.

Yo le pediría, señor Aldea, que nos precisara más aspectos de mejora en ese control interno, dentro de las minas, para evitar lo que finalmente sucedió: que a base de pequeñas cantidades, o no, al final se almacenaran más de 300 kilos de Goma 2 ECO. La agradecería que nos explicara más aspectos de mejora de ese control.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Una cosa que se planteará en su día por la Intervención Central de Armas -si no se ha planteado ya- es lo siguiente. ¿Quién maneja el explosivo? El artillero. ¿Quién expide las cartillas de artillero? La Guardia Civil no participa en esto. Igual que en una licencia de armas tipo D la Guardia Civil pide antecedentes penales y un psicotécnico, las dos cosas más fundamentales, la cartilla de artillero la da -me parece- el área de industria y energía; nosotros no participamos en nada. Esa sería una facultad y tendríamos posibilidades de, ante cualquier hecho penal, poder revocar esa cartilla de artillero. Ahora mismo la Guardia Civil no participa en nada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Aparte de esa no participación de la Guardia Civil en estos aspectos, ¿hay algún elemento más? Usted nos hablaba de la numeración; yo le pregunto, ¿hay algún aspecto más de mejora dentro de ese control?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: No sé si conocen el funcionamiento de una mina de caolín, por lo menos de aquellas de las que estamos hablando. Si me permiten, se lo explico en dos minutos. Estas minas de caolín trabajan a un turno. Entran a las ocho y deben salir sobre las 14 ó 14,30 horas. Cuando llegan el explosivo, ya están preparado en los tajos. Esa es otra peculiaridad de estas minas de caolín, que tienen muchos artilleros porque tienen muchos tajos. El artillero coge el explosivo y se lo lleva al interior de la mina. Por la mañana, cuando tienen los tajos preparados con el explosivo, hacen la *pegá* y la mina se llena de polvo y de todo. Hacen la *pegá* y a las 14,30 se marchan y la mina queda allí. ¿Quién reconoce después lo que ha quedado dentro de la mina? La mina, que yo sepa, no tiene puertas y allí pueden quedar barrenos si explotar. ¿Quién se hace responsable de todo eso?

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No deberíamos buscar líneas de vigilancia directa en esos focos?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Vigilantes a pie de mina o arbitrar unos métodos para que esa mina siguiera vigilada durante el tiempo en que se retiran los obreros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Ahora que tiene esa responsabilidad como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias, ¿cree que se está haciendo una buena labor de control de las minas, de los explosivos, de las armas, de lo que es competencia de la Guardia Civil?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se hizo también durante el año 2003?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que la información que les llega por parte de otras unidades que no son la Guardia Civil o por parte de otros cuerpos policiales fluye bien para realizar su actividad de control de las armas y explosivos?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Fluye.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero fíjese. Una cosa es fluir y otra es fluir bien. Yo le pregunto, ¿están bien coordinados?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: En estos momentos, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En el año 2003 también?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan)**: Creo que también.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo cree? Usted era jefe de la Comandancia en Oviedo en el año 2003. Durante ese año, presumiblemente, cantidades de explosivos de Asturias se trasladaron a Madrid.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿En el año 2003?

El señor **JANÉ I GUASCH**: En 2003 ó 2004, antes del 11 de marzo. No pongamos fecha cronológica, porque además para esto hay un proceso penal abierto y allí se van a dilucidar las fechas y los aspectos concretos en relación con los hechos delictivos del 11 de marzo de 2004. Sin ponerle fecha, antes del 11 de marzo del año 2004 es evidente que cantidades importantes de explosivos se trasladaron, sin que se supiera o se pudiera evitar, desde Asturias hasta Madrid. Mi pregunta es, ¿existió una buena coordinación en las informaciones que les llegaban a ustedes?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí. Lo que sabíamos se transmitió de nuestra parte a una unidad nuestra y de la unidad a nosotros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tienen alguna queja de no haber recibido alguna información que podían haber recibido?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, consideran que hubo una buena coordinación entre Guardia Civil, policía, la UCO. ¿Creen ustedes que hubo, en general, una buena coordinación?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Dentro de las posibilidades que ofrecía el caso y las informaciones habidas creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿En qué se falló entonces? Usted, ahora, en su interior, cuando repasa mentalmente los hechos del 11 de marzo, ¿qué piensa? Estamos en el Parlamento, en una comisión de investigación, y todos tenemos la obligación moral de trasladar a la sociedad española lo que sabemos. Esto no deja de ser el Parlamento y desde aquí trasladamos al conjunto de los ciudadanos nuestras impresiones, pero también nuestros conocimientos. Entonces, internamente, desde su responsabilidad, desde su conocimiento de la zona, desde su conocimiento de lo que ha pasado y de lo que ya se sabe que ha pasado, ¿en qué cree que se ha fallado?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Quizá haya fallado la parte de control del explosivo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por parte de quién?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Cuando el explosivo llega a la mina.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cree que sólo ha sido este el fallo?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Otro aspecto por el que le quería preguntar. A raíz de la comparecencia aquí del coronel Hernando, le preguntaba sobre la magnitud de los 300 kilos de explosivos y el contestaba: No sé si 300 kilos es o no una cantidad muy grande, lo que sí sé es que desde hace mucho tiempo es conocido que se sustraen pequeñas cantidades de explosivos, que hay gente que los está manipulando o que está haciendo voladuras en las minas porque hay - decía él-, efectivamente, un pequeño mercado negro. Hay gente que solicita determinada cantidad de explosivos para la pesca furtiva o para ser utilizados en voladuras clandestinas.

El coronel Hernando nos habla de pequeñas cantidades para voladuras clandestinas, de un pequeño mercado negro, ¿por qué no se controlan más estos aspectos? ¿Ustedes tienen conocimiento de los mismos? ¿Qué falla aquí?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Esa es la apreciación del coronel Hernando.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No la comparte?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No la comparto.

fin

COMISIÓN 11-M
15/10/04

TURNO 11
ANA/AMPARO

El señor **JANÉ GUASCH**: Por tanto ¿no compartiría estas palabras?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no las comparto. Y yo soy el que está sobre el terreno.

El señor **JANÉ GUASCH**: Y usted, que está sobre el terreno, no compartiendo como no comparte estas afirmaciones del coronel Hernando en esta comisión de investigación ¿cuál es su diagnóstico? ¿En qué se falla? Porque una posible vía sería este pequeño mercado negro, ese flujo de pequeñas cantidades para pesca furtiva, para voladuras clandestinas... Ésta sería una línea que apuntaba el coronel Hernando. Para usted, esa línea no es la correcta. ¿Cuál es la suya?

El señor **JANÉ GUASCH**: Vuelvo a repetir, ésa es la apreciación del coronel Hernando. Para mí, no hay nada de eso.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Y qué hay para usted?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Nada.

El señor **JANÉ GUASCH**: De alguna forma salen de las minas cantidades de explosivos y después consiguen 300 kilos para unos atentados como los del 11 de marzo.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es otra cuestión, pero ese mercado negro que existe en el tiempo para pesca..., todo eso que aporta el coronel Hernando, yo lo desconozco, y lo digo porque ante cualquier rumor de manejo de explosivos mi comandancia investiga, y no hemos llegado a detectar ni tráfico de explosivos ni nada de eso. Este hecho fue puntual, pero ese mercado negro que se apunta no...

El señor **JANÉ GUASCH**: Usted antes nos hablaba de dos clases de controles, el control técnico de la propia intervención de armas y el control operativo que llevan a cabo patrullas de seguridad ciudadana. ¿Cuántas patrullas de seguridad ciudadana existen en este momento en Asturias para realizar ese control operativo en lo que es el control de los explosivos, de las armas...? ¿Cuántas patrullas de seguridad ciudadana existen?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De forma exclusiva, ninguna.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Ninguna?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Ninguna. El control de explosivos se ejerce con cualquier patrulla de seguridad ciudadana.

El señor **JANÉ GUASCH**: Es decir, no existen patrullas específicas pero cada una de las patrullas existentes puede realizar esta función.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cree que está bien organizado de esta forma, o deberían existir patrullas específicas de seguridad ciudadana dedicadas al control de armas y explosivos?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En lo que se basa la Guardia Civil, creo que está bien. ¿Que se podría mejorar? Por supuesto.

El señor **JANÉ GUASCH**: Pero ¿cree que éste es el sistema adecuado?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí.

El señor **JANÉ GUASCH**: Y no existiendo como no existen patrullas específicas, entre el número de patrullas existentes ¿cuántas operaciones de este control operativo se realizan en un mes?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir ahora mismo el número, no me arriesgo a dar un número, pero se hacen controles sobre el traslado de explosivos y puntos de descarga de explosivos y el interventor de armas correspondiente a un depósito comercial es el poseedor de una de las llaves de apertura del depósito.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cree que son suficientes los efectivos que hay?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Vuelvo a repetir; ahora mismo, con lo que hay, es suficiente. ¿Que se podría mejorar y crear patrullas específicas para el tema de explosivos y demás? Por supuesto, todo vendría bien, todo ayudaría.

El señor **JANÉ GUASCH**: En cuanto al otro control, el control técnico de la intervención de armas ¿éste sí que debe tener un personal más especializado que realice esta función?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí. Una intervención de armas ordinaria está compuesta por un cabo y dos guardias especialistas en intervención de armas que han recibido un curso de intervención de armas y explosivos, pero documental.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cuántos efectivos hay en Asturias que realicen eso?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo tengo en mi comandancia me parece que 22 con la intervención de armas de cabecera de comandancia, y en la otra comandancia, parecido. Entre 40 y 50.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Cree que son suficientes, o debería mejorarse el número?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): En Asturias hay 97 consumidores habituales de explosivos, a ocho cada explotación, puede tener alrededor de ocho cofres o minipoles; salen alrededor de cuatrocientos y pico minipoles establecidos en las distintas minas. ¡Hombre! Me parece muchísimo trabajo para poca gente, pero es lo que hay, y con eso tenemos que trabajar, de momento.

El señor **JANÉ GUASCH**: Uno de los aspectos, señor presidente, en el que deberíamos de incidir es en aumentar ese número de efectivos que realizan esas funciones tanto de control técnico como de control operativo y revisar todos los aspectos que hoy el teniente coronel Aldea nos pone de relieve en el sentido de deficiencias existentes dentro del interior de la mina y las dificultades que existen una vez verificado lo que podríamos decir la barrera externa. Usted hoy nos plantea el ámbito de control de explosivos como si figuradamente existiera una barrera dentro de la mina; una vez pasamos la barrera interna a ustedes se les merma la capacidad de control efectivo y vuelven otra vez a esa barrera externa cuando comprueban los balances, los inventarios, los libros... Es como si lo miraran tras la barrera.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor. Le voy a dar un pequeño detalle. Una explotación minera puede ser grande, pues nada más entrar el explosivo en esa explotación minera es responsabilidad del encargado o director facultativo, no de la Guardia Civil.

El señor **JANÉ GUASCH**: ¿Usted cree que la Guardia Civil debería tener muchas más funciones tras la barrera?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Creo que sí, pero...

El señor **JANÉ GUASCH**: Es un aspecto en el que incido porque una de las responsabilidades de esta Comisión de investigación es detectar fallos que se pudieran estar dando no ya antes del 11 de marzo sino que se puedan estar dando incluso actualmente. Por tanto, es importante su diagnóstico aquí porque usted conoce el terreno -antes lo decía-, ustedes actúan sobre cualquier aspecto, como puede ser una pesca furtiva, ustedes actúan y por tanto usted niega esa tesis de que se pueda dar ese pequeño mercado negro, por tanto, si usted, con ese conocimiento que tiene sobre el terreno, pide esa intervención, sería oportuno que al final, en las conclusiones de esta Comisión de investigación, buscáramos la manera de plasmarlo para que se lleve a cabo, para que esto no quede en una aportación intelectual de todos pero que al final no fuéramos capaces de plasmarlo en el día a día del discurrir de los explosivos en las minas. Es un aspecto importante que creo que debe destacarse en las conclusiones porque, en definitiva, ésta era una asignatura pendiente, señor presidente, de esta Comisión de investigación. No podíamos acabar una Comisión de investigación sin haber profundizado más en todos los aspectos del control de las minas, del control de los explosivos. Por tanto, a mi grupo parlamentario le parece muy oportuna su comparecencia.

Termino, señor presidente, porque veo que me está haciendo señas, y termino con una inquietud. Usted, señor Aldea, postula que no existieron esos 150 kilos de explosivos a los que se alude en la nota informativa de la UCO que se remite a Asturias el 27 de febrero de 2003. Usted, desde su conocimiento, cree que no existieron esos 150 kilos, pero las personas que aparecen en esa nota informativa y los hechos posteriores del 11 de marzo sí que concuerdan y sí que existe un hilo conductor. ¿No le parece sorprendente que una nota informativa de febrero de 2003 afirme la existencia de 150 kilos de explosivos de Goma 2 ECO, y que después ese tipo de explosivos en una cantidad de más de 300 kilos sea utilizado en los atentados de Madrid, que las personas que figuran en esa nota informativa como poseedores de esos 150 kilos después están involucrados directamente en los atentados del 11 de marzo y que ahora podamos llegar al final a la conclusión de que esa nota informativa no tenía una base sólida?

FIN

gc

COMISIÓN 11-M
15/10/04

TURNO 12
VALENTINA-AMPARO

(Continúa el señor Jané i Guasch.)

¿No le parece una enorme casualidad que al final esos 150 kilos pudieran no existir cuando ya se alertaba de los mismos en febrero de 2003?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Mi opinión se basa en el trabajo desarrollado por los hombres de mi comandancia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No le parecería una casualidad extrema que al final, sin existir esos 150 kilos, por desgracia para todos, existieron los 300 kilos que explotaron en Madrid el 11 de marzo?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso no lo duda nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y con las mismas personas que se relacionaba con la tenencia de esos 150 kilos, no ahora, sino en febrero de 2003, un año antes, ahora se pueda llegar a la conclusión de que esa pista era falsa?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le vuelvo a repetir que, por los trabajos desarrollados por la comandancia en la zona donde estaban enclavados o de la que teníamos conocimiento, en aquel momento creemos que no existían.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Han informado de este aspecto a los fiscales de Asturias?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, excepto el contacto que hubo en abril o mayo, no hemos hablado más con el fiscal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me refiero a la creencia de que esos 150 kilos no llegaron a existir.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No han informado a los fiscales? ¿No lo van a hacer?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Si hay oportunidad, así lo haremos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Más que de una solución de oportunidad, que siempre es opinable, hay aquí un requerimiento de legalidad, en el sentido de que cuando uno llega a la convicción subjetiva, y tiene una responsabilidad como la que tiene usted, de que una información que se está manejando en la investigación

judicial del 11 de marzo puede no encajar en ese puzzle, y puede que hoy usted haya aportado realmente una pieza más en ese difícil seguimiento de cómo se llegó al 11 de marzo, yo creo que, ya no por razones de oportunidad, sino por razones de legalidad y siendo como es el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Asturias en funciones, pero en este momento las funciones recaen en usted, sí que se debería trasladar con todo el fundamento posible esta información a la Fiscalía para que se tenga en cuenta también en el proceso penal abierto alrededor del 11 de marzo.

Finalizo, señor presidente. Señor Aldea, seguro que todos los portavoces nos podemos dejar aspectos para preguntarle. Le quería hacer una última pregunta abierta. Desde su experiencia, ¿hay algún aspecto más que quiera comentar o aportar a esta Comisión de investigación? Esta es mi pregunta final referida a lo que pasó, a si se pudo o no evitar y a las medidas de futuro. Si hay algún aspecto que, porque yo no le haya preguntado, usted no ha contestado, pero considera interesante aportar a la Comisión, yo le brindo con esta pregunta abierta la oportunidad de poder exponernos a todos cuál es su visión final sobre estos aspectos.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo creo que no me he dejado nada en el tintero, creo que he comentado todo lo que tenía que comentar y ahora mismo creo que no debo añadir nada más. No recuerdo nada para añadir.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señor Aldea, por su comparecencia. Quiero agradecer también con su comparecencia la labor que realiza la Guardia Civil en Asturias, que sé también, y me consta, que puede haber recibido en algunas ocasiones diagnósticos equivocados en su forma de actuar y, por tanto, yo con su comparecencia hoy aquí quiero agradecerle su labor, pero también la que realizan tantos y tantos guardias civiles, en este caso en Asturias, intentando cumplir lo mejor posible sus funciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamento de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor Aldea, por estar presente en la Comisión. Voy a intentar no repetirme. Llevamos ya bastante rato con preguntas y respuestas e intentaré ser breve y referirme a aspectos que aún no me han quedado suficientemente claros. ¿Usted es jefe interino de la zona de Asturias desde el 12 de julio (¿) de 2004?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **PUIG CORDÓN**: Durante la época del 11 de marzo cuando se produjeron los atentados de Madrid, su superior fue el actual general Laguna.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Correcto.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Cuándo se enteró usted del informe de la UCO? ¿Cuándo vio por primera vez el informe de la UCO?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Le vuelvo a repetir. Tiene fecha de 27, creo que a la zona llegó sobre el día 6, fue en el mismo mes de marzo, pero no le puedo precisar el día. No sé si transcurrieron 10, 4, 8...

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): ¿De 2003?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): De 2003.

El señor **PUIG CORDÓN**: Antes, cuando se ha hablado que en el informe de la UCO aparecía que traficaban con droga y un comisionado se ha referido a grandes cantidades, usted ha puesto en duda estas grandes cantidades. Ha dicho que grandes cantidades no.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: Sobre el tema de la droga.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): ¿De la droga?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No le puedo decir cantidades, pero no hemos atajado ninguna. No puedo hablar de kilos. Yo no sé la cantidad, pero si habla de grandes cantidades, depende de a qué se refiera. Yo creo que no llevaban de 1.000 en 1.000 kilos, a lo mejor llevaban una mochila con 20 ó 10, pero no lo sé, porque no tengo datos para contrastar ese dato.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha dicho que vio en febrero o marzo el informe de la UCO y en este informe se hablaba de que se tiene conocimiento de que se están introduciendo cada diez días aproximadamente entre 50 y 100 kilos de hachís en Asturias. Eso dice este mismo informe.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Habla de 250 kilos. Por tanto, estamos hablando de una cantidad importante de droga cada diez días entre 50 y 100 kilos de hachís.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es lo que nos transmiten ellos, pero yo no le puedo contrastar esas cifras, porque no he tenido ninguna intervención con los servicios de la Comandancia.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero en el informe se hablaba de una cantidad importante de explosivos, posibles explosivos, que usted luego ha matizado diciendo que posiblemente no hayan existido esos 150 kilos y se ha hablado de una cantidad importante de droga en el informe de la UCO, de fecha 27 de febrero de 2003.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, señor.

El señor **PUIG CORDÓN**: De entrada había una información que aparecía de una unidad de la Guardia Civil que informaba de una situación importante tanto en explosivos como en el tema de la droga.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Eso es lo que pone la nota.

El señor **PUIG CORDÓN**: A partir de esta información, que usted ve y percibe, ha dicho que un capitán a sus órdenes trasladó a la Fiscalía la preocupación de la situación de esta información, de la que ustedes ya sabían, y lo trasladó a la Fiscalía. La Fiscalía, según ha aparecido en medios de prensa, dice que no se investigó la trama de explosivos porque la Policía no lo planteó formalmente. Es decir, que no se planteó formalmente por parte de ustedes la necesidad de esta información, que fue de una manera informal. ¿Usted considera que no es así?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo le puedo decir que siempre he mantenido que fue de una manera informal. Ahora en eso de la intervención no le puedo contestar. Nosotros exponíamos lo que tenemos y ellos hacen su valoración, igual que hicimos nosotros.

El señor **PUIG CORDÓN**: Ha aparecido en medios de prensa. Los servicios de la Cámara nos pasan cada día informes de prensa y salen algunas declaraciones suyas en las que achaca a la Fiscalía de Avilés la responsabilidad de no...

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor. Las desmiento totalmente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Han aparecido en prensa.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, sí, pero...

El señor **PUIG CORDÓN**: En la época en que usted es jefe de la zona de Oviedo, su superior era el general Laguna, ¿le quitaron importancia sus superiores a esta información y pasaron un poco de la posible importancia del informe de la UCO y, por tanto, no mostraron un gran interés en continuar esta investigación?

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, señor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Es decir, se hizo el trabajo normal de información a partir de los informes que aparecieron y de las informaciones que ustedes estaban llevando.

El señor **TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Exactamente.

El señor **PUIG CORDÓN**: A partir de los informes tanto de explosivos como del tema de la droga, a partir del momento en que la Fiscalía no encuentra motivo suficiente para actuar se define que la investigación va por la vía de la droga y se deja de lado la trama de explosivos ¿Qué sentido tiene?

FIN

11-M
15.10.04

13
De la Fuente/Matelle

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No se deja de lado, pero le damos más

importancia al tema de la droga y la restamos un poco al de explosivos, pero no se deja de lado. Se sigue controlando el lugar apuntado, se siguen haciendo reconocimientos de zona y a la vez orientamos la investigación hacia la droga. Pero no se deja de lado.

El señor **PUIG CORDÓN**: Hemos tenido acceso a parte del auto del juez Del Olmo sobre el 11 de marzo relativo al tema del control de explosivos. En él se recogen algunos relatos. Se dice: Todos los indicios apuntan a que el material explosivo sólo pudo ser sacado de la mina por personas con acceso a los polvorines y con capacidad para obtener la documentación, los consumos y detonadores explosivos. O sea, que se reafirma en lo que usted ha explicado aquí: los explosivos están dentro de la mina. Es decir, se reafirma en el auto expresamente que sólo se pudo hacer por personas que pudieran alterar los consumos de detonadores y explosivos. Y sigue el auto diciendo que durante los meses de diciembre de 2003, enero y febrero de 2004, las cantidades consumidas en las voladuras son siempre de 50, 100, 150, 200 kilos. El gasto de detonadores reflejado es siempre centenas completas: 300, 400, 500. Y esta tendencia cambia radicalmente a partir del 18 de marzo de 2004. Se refleja en gastos de dinamita de 75, 25, 45. Y los consumos de detonadores en 71, 179, 267. Esas cifras son inusuales y ya no se consumen en centenas completas. Eso dice el informe. La conclusión a que llega el informe respecto a estas anotaciones es que antes del 18 y 19 de marzo de 2004 en este libro se registraban cantidades que no se correspondían con las que realmente podían haber sido consumidas, advirtiéndose una evidente falta de rigurosidad en las anotaciones. Sigue el informe que en el lapso de un mes hay una diferencia de 187 kilos entre lo justificado por el vigilante de la empresa Caolines de Merillés y lo justificado como consumido por la intervención de armas. O sea, se desprende del informe del auto del juez Del Olmo que la situación de control a partir de que los explosivos entran en las minas estaba bastante mal. O sea, que era bastante fácil que los 300 kilos que presumiblemente se usaron en el atentado, pero también lo era que cuando hubo el informe de la UCO de que había 150 kilos también podía ser cierto que existiesen esos 150 kilos o más, porque lo que se desprende de aquí es que hay una gran descontrol a partir de que los explosivos entran en las minas. Es decir, que es bastante fácil destinar o hacer desaparecer la dinamita de las minas, según ese informe. Por lo tanto, lo que usted ha dicho en el sentido de que esos 150 kilos nunca existieron, como mínimo queda en el aire, en parte.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Yo he dicho que a pesar de las investigaciones y de todos los servicios que llevamos a cabo para detectar esos 150 kilos no logramos detectarlos. Y se invirtió tiempo. Luego llego a la conclusión de que esos 150 kilos, en ese momento, no existieran.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero estos informes insisten en el hecho de que había un proceso que permitía el hecho de que pudiesen desaparecer kilos de explosivos durante muchos meses de las minas, tal y como está redactado el auto del juez Del Olmo.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Sí, sí. Y así lo ha leído usted.

El señor **PUIG CORDÓN**: Lo que no termino de entender es que un informe que habla de cantidades importantes de dinamita, de droga y que parece relacionado el tema de la droga y el tema de los explosivos, siga la investigación primordialmente para el tema de la droga y se desvincule parcialmente de la relación con el tema de explosivos. Usted me ha dicho que por parte de sus superiores no se mostró ningún desinterés por esta investigación; o sea, que se

siguió con la importancia de seguir investigando esa trama de explosivos en Asturias.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Era la manera de enfocar la investigación hacia una línea para poder llegar al otro objetivo. Esa es la única explicación que le puedo dar. En el tema de explosivos veíamos que no conseguíamos nada, por lo que desviamos no la atención, sino la investigación hacia las drogas a ver si consiguiendo un servicio de drogas podíamos orientarlo hacia el objetivo de los explosivos. Esa era la idea.

El señor **PUIG CORDÓN**: Eso tampoco llegó a buen término porque según ha dicho en octubre/noviembre se deja de investigar la posible trama del tráfico de drogas.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Sí, porque dejamos de recibir información. Nosotros quedamos en que cualquier información que se tenga sobre drogas que salga hacia Asturias se nos comunique. No recibimos información y entonces la operación se va diluyendo, se queda como en durmiente; no es que se cierre la investigación, sino que se queda en durmiente hasta la aportación de más datos.

El señor **PUIG CORDÓN**: Cuando el día 11 de marzo se produce el brutal atentado en Madrid y a los pocos días se empiezan a hacer las detenciones, en aquellas primeras horas, ¿ustedes relacionan la posibilidad del atentado en Madrid, cuando recuperan en la memoria todo el tema de la trama investigada inicialmente de explosivos y drogas? Porque hay muy pocas horas desde que se produce el atentado hasta las detenciones. Supongo que en Asturias saldrá a la palestra la investigación iniciada en el tema de Antonio Toro, el tema de la investigación de la trama de explosivos y de las drogas. ¿Ustedes relacionan esto pronto, a las pocas horas?

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Lo relacionamos inmediatamente porque empezamos a explotar fuentes.

El señor **PUIG CORDÓN**: Inmediatamente me ha dicho.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Inmediatamente, bueno, pasando dos o tres días porque las fuentes estas son confidentes y no están a nuestra disposición.

El señor **PUIG CORDÓN**: Inmediatamente, teniendo en cuenta que se producen las detenciones a las pocas horas; a las 48 horas ya se producen las primeras detenciones...

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): ¿De quién? Es que no sé a qué detenciones se está refiriendo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Al tema de los presuntos autores de los atentados.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Yo de eso no...

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha hablado de inmediatamente. Esta es la primera vez que ha hablado usted... Es que estamos hablando de horas.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): No, yo le puedo hablar del trabajo de mi Comandancia; de los detenidos, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: No, no. Del trabajo de su Comandancia. Desde Asturias, ¿se relaciona la posible conexión de lo que se había investigado un año antes?

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Sí, porque sale a relucir el nombre de Trashorras y el nombre de Toro. Esos son nombres conocidos; eran conocidos por nosotros, habían sido investigados por nosotros. Nada más saltar esos dos nombres ya sabemos que tienen relación.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco del PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor Aldea, por su comparecencia. Señor presidente, voy a intentar no repreguntar, lo cual va a ligerar mucho el trámite, porque los interrogatorios hasta el momento han resultado exhaustivos. Y eso, ayudado por la concisión en sus respuestas, señor Aldea, rayana en el laconismo en ocasiones, nos va a permitir aligerar mucho el trámite en lo atinente a mi grupo parlamentario, por lo menos.

Me interesa lo que ha dicho antes en cuanto al desmentido sobre esta información que se le atribuye a usted nada menos que la responsabilización a la Fiscalía de Avilés de no haber continuado la investigación sobre la trama de explosivos. Usted ya ha negado esta afirmación y en todo caso me gustaría conocer su opinión, desde una perífrasis diferente, y si usted tiene a bien contestar, sobre si en la Fiscalía de Avilés se actuó con suficiente diligencia en esta materia, con carácter general, en relación con la persecución de esta trama.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Yo nunca he acusado a la Fiscalía de haber parado las investigaciones y creo que con los datos o informaciones que nosotros presentamos actuó en consecuencia.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Y actuó en consecuencia.

EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Con lo que nosotros le llevamos o aportamos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: El actuar en consecuencia requiere que al tracto del acontecimiento resulte razonable, desde una perspectiva jurisdiccional o desde la perspectiva de las competencias de la Fiscalía.

Fin

11 M
15/10/04

t-14
MARISA/MATELLE

(Termina el señor Olabarría.)

Nos da la impresión de que cuando ya se sabe que la fiscalía disponía de una información de la UCO obtenida por el confidente Zouhier, de que había tenido

conocimiento de que Antonio Toro Castro poseía 150 kilos de explosivos y, además, traficaba con drogas; cuando se sabe que Emilio Suárez Trashorras, cuñado del señor Toro Castro, fue el que vendió ese explosivo robado presuntamente, ya estamos casi en condiciones de afirmarlo o de aseverarlo; cuando se conoce que en vista de los datos obtenidos y circunstancias descritas anteriormente el capitán de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de Oviedo se entrevista con los fiscales de Avilés informando de la investigación y solicitando asesoramiento sobre la forma de judicializarla para obtener intervenciones telefónicas y, en su caso, registros domiciliarios y de fincas; y cuando, por último –esta es una frase que me gustaría que me explique porque a pesar de que conozco la jerga judicial o la jerga forense se me escapa, no soy capaz de comprenderla-, los fiscales afirmaron que con lo obtenido hasta el momento no era posible fundamentar un mandamiento de entrada y registro, o de intervención telefónica, ya que de las actividades realizadas e información de las fuentes que querían permanecer anónimas era de muy difícil consecución, frase más crítica que esta es casi imposible redactar. Me gustaría que usted me arroje un poco de luz sobre qué puede significar esta afirmación de los fiscales, me imagino, que de la Junta de Fiscales de Avilés y sobre todo expresiones tan críticas como en virtud de las actividades realizadas, información de las fuentes que querían permanecer anónimas. ¿A qué se podrían estar, en su opinión, refiriendo los fiscales de Avilés?

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): No, eso de las fuentes... Es más, se lo planteamos nosotros a los fiscales. Nosotros tuvimos una información en un momento y esas fuentes nos dan esa información, pero después no quieren verterla sobre unas diligencias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿A usted le parece razonable, como ha dicho antes, que conociendo que se estaba traficando con más de 150 kilogramos de Goma 2 ECO, estas actuaciones que ustedes o la policía inquirían, la de las intervenciones telefónicas, la de la posible entrada y registro de determinadas finas y domicilios resultan razonables?

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): No sé, habría que hablarlo con ellos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, claro, efectivamente.

Cambiando de tercio quería hacerle una pregunta de naturaleza técnica, aprovechando sus conocimientos sobre la materia y sus responsabilidades, sobre todo. En la mina Conchita había un minipolvorín donde se depositaban explosivos...

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Ocho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Exacto, ocho.

El TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS (Aldea Juan): Ocho minipol.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Eso es, ocho minipol.

Tenía los siguientes elementos de protección, según nos consta. Había una barrera cerrada con un candado respecto al cual había tres personas detentadoras de la llave, el encargado de la mina y los tres o cuatro conductores o chóferes que trasladaban el material en los correspondientes camiones. No había iluminación artificial en la mina y estaba protegida por seis perros convenientemente atados. ¿Usted considera que esas medidas de protección, en una mina donde se depositaban explosivos nada menos que en ocho minipolvorines, eran suficientes?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Los minipol son unos cofres de seguridad difícilmente inviolables.

Sobre lo demás, la valla y demás... Ya he apuntado antes que quizás la mina quede un poco desprotegida cuando el personal se va. Habría que fomentar un poco la vigilancia por parte de los vigilantes jurados de explosivos o algún vigilante. Eso lo he apuntado antes.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me parece muy pertinente su apunte, puesto que quedaba protegida por los seis perros exclusivamente.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Yo no he dicho eso. No sé de dónde ha sacado eso, yo no lo he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Lo he sacado del sumario que en estos momentos ha sido desclasificado, es decir, de la parte del sumario que está instruyendo el señor Del Olmo cuyo secreto ha sido levantado.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues yo no lo he leído.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En todo caso, quizás dentro de una interpretación lata de las responsabilidades de la Guardia Civil, ¿alguna indicación sobre la insuficiencia de las medidas de seguridad no hubiese sido pertinente a los encargados o propietarios de la mina? Yo sé que no es una responsabilidad específica de la Guardia Civil.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): La Guardia Civil tiene responsabilidad sobre los depósitos auxiliares de consumo, los minipol, sobre lo demás no tenemos responsabilidad.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Le ha dicho usted en una respuesta al señor Jané antes que de pasada la barrera –usando esa expresión eufemística–, es decir, una vez depositados los explosivos dentro de la mina, que la Guardia Civil carece de competencias en relación con el control de los mismos.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, he dicho que en control...

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Corresponde al encargado.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): El control corresponde al encargado director facultativo.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me tranquiliza esa matización porque evidentemente las responsabilidades de la Guardia Civil son importantes. Hay una revisión que me parece que es de carácter mensual con cargo a la inspección de armas y explosivos y me imagino que se hará. Quiero preguntarles específicamente si en estas minas se hacían mensualmente esas inspecciones.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Hay dos clases de inspecciones: la documental y sobre el terreno. A la que usted se está refiriendo, la inspección

mensual, es documental en la cual el encargado de la mina con los documentos recibidos de los depósitos de suministros, que son las guías, los libros y todas las anotaciones que él ha hecho y a toro pasado se presenta en la Intervención de Armas. El interventor lo que hace únicamente es controlar el consumo y ver si las cantidades que entran y salen para el consumo coinciden, nada más

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Esas inspecciones encargadas por la delegación del Gobierno, que suelen ser alrededor de tres anuales, se efectuaban también?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, que yo tenga conocimiento. Las instrucciones que tiene una intervención ordinaria es ese control mensual y una de presencia física al cabo del año.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En este mismo sumario se consigna que la Delegación del Gobierno encarga tres investigaciones o inspecciones anuales, pero bueno. No se preocupe, señor Aldea, me quedo con su dato.

En este momento que sabemos la procedencia de los explosivos con los que se cometió los atentados y que su procedencia cabe ubicarla físicamente en estas minas, a mí me llama mucho la atención que alguien no indicara o alguien no se percatara de la insuficiencia de los mecanismos de protección o de los mecanismos de seguridad que afectaban a las minas. Esta es una cuestión menor si la enlazamos con el problema de los confidentes. En definitiva, estamos hablando de que quienes proporcionan, proporcionaban, o vendían, o intercambiaban a cambio de sustancias tóxicas o estupefacientes explosivos eran confidentes, unos del Cuerpo Nacional de Policía y otros de la Guardia Civil cuyos elementos de contacto han comparecido y conocemos en este momento. No sé hasta que punto desde esta perspectiva se puede hacer la siguiente reflexión. ¿Cómo debe actuar la Guardia Civil en cualquier ámbito, en el ámbito territorial circunscrito a Asturias, o en ámbitos territoriales superiores, o en servicios especializados cuando conoce que confidentes, unos de la Guardia Civil y otros de la Policía Nacional, están proporcionando a personas de raza árabe, algunos ya con antecedentes penales y encartados en sumarios de la Audiencia Nacional desde el año 2001 por el juez de instrucción número 5, cantidades de explosivos que superaban los 300 kilogramos? Es decir, ¿qué vías de investigación, en su opinión, se debieron de haber acometido y no se acometieron, si es que alguna no se acometió?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Me está hablando de cosas que yo no manejo. Mi confidente me dice lo que me dice. Yo del resto no tengo conocimiento. Si se refiere a Rafa Zouhier o a Trashorra, yo no tengo conocimiento de nada. Puede preguntarme usted por el confidente que nos aporta los datos, pero no sobre los otros.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Me puede pormenorizar a su confidente exactamente qué les decía sobre esta trama?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Lo único –creo que he empezado así- que nos dijo sobre Trashorras y Toro fue que podían tener explosivos en tal parte, en la Cogolla, armas, drogas y no sé qué de una mina anticarro o algo así. Eso fue lo que nos aportó nuestro confidente, lo de los demás no le puedo contestar.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: ¿Le consta que en el atentado del AVE Madrid-Sevilla, del 2 de abril, también los explosivos utilizados tenían esta procedencia?

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Sí, pero de aquella manera. Si lo sé es porque lo he oído.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No porque haya realizado ninguna investigación, ni ninguna diligencia sobre esa materia.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): No, no.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: También porque lo ha oído, me imagino, sabrá que en el piso de Leganés, donde se suicidaron una serie de terroristas se encontraron más de 200 kilogramos de Goma 2 ECO y 236 detonadores con la misma procedencia también.

El **TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL EN ASTURIAS** (Aldea Juan): Pues sí, tengo conocimiento pero porque lo he oído. Vuelvo a repetir que la Comandancia de Oviedo no llega ninguna de las investigaciones a partir del 11-M. Está todo en manos de las unidades centrales.

Fin.